

Expediente: 209/20

Carátula: MACIAS NANCY EUGENIA C/ RODRIGUEZ JUAN ANGEL S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES MULTIFUEROS (CIVIL CJC) N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 04/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20141348486 - MACIAS, NANCY EUGENIA-ACTOR

20141348486 - TAMAYO, CARLOS A.-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - RODRIGUEZ, JUAN ANGEL-FALLECIDO/A

20179276020 - MUÑOZ DE RODRIGUEZ, OLGA ROSA-DEMANDADO

30715572318808 - FISCALIA DE CAMARA CIV. Y COM.Y LABORAL C.J.CONCEPCION

30716271648857 - RODRIGUEZ JUAN CARLOS, -DEMANDADO

30716271648834 - DEFENSORIA OFICIAL DE LA IA. NOMINACION, -DEFENSOR DE AUSENTES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones Multifueros (Civil CJC) N°1

ACTUACIONES N°: 209/20



H20930845795

Civil y Comercial Común Sala II

JUICIO: MACIAS NANCY EUGENIA C/ RODRIGUEZ JUAN ANGEL S/REIVINDICACION, S/ RECUSACIÓN - EN MEDIACION. EXPTE. N°209/20.-

Concepción, 03 de septiembre de 2026.-

I°)-Téngase por recepcionado los presentes autos (digital) de la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 de este Centro Judicial. II°)-Al haber sido designada por la Excma. Corte Suprema de Justicia mediante Acordada n° 847 de fecha 17/09/2025 como Vocal de la Sala II de esta Excma. Cámara la Dra. Valeria Castillo y encontrándose vacante la otra vocalía de Sala II, hágase conocer que el Tribunal quedará integrado con la suscripta Dra. María José Posse y la Dra. Valeria Castillo. III°)-Atento que la demandada Olga Rosa Muñoz de Rodríguez al contestar demandada (escrito de fecha 22/05/2023) interpuso excepción de prescripción adquisitiva, córrase vista a la Señora Fiscal de Cámara. JM

Actuación firmada en fecha 03/09/2026

Certificado digital:

CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.